Acta de la Sesión Ordinaria n.º03-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintiuno de enero del dos mil veinte, a las diez horas con cuarenta minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora; MBA Olivier Castro Pérez, Director; MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

El Asesor Jurídico de la Junta Directiva General Lic. Juan Carlos Castro Loría no asiste por encontrarse de vacaciones.

ARTÍCULO I

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º03-2020, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. APROBACIÓN DE ACTA
 - a. Aprobación del acta de la sesión n.º02-2020, celebrada el 14 de enero del 2020.
- III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO n.º01-2020CC
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA
 - a. Gerencia General:
 - a.1 Informe de gestión 2019. (INFORMATIVO)

- b. Subgerencia Banca Personas:
 - b.1 Propuesta mejora de eficiencia de oficinas. (RESOLUTIVO)
- c. Gerencia Corporativa Finanzas:
 - c.1 Informe Ejecución Presupuestaria del IV trimestre 2019. (RESOLUTIVO)
 - c.2 Informe Liquidación Presupuestaria 2019. (RESOLUTIVO)
- d. Gerencia Corporativa Jurídica:
- d.1 Diagnóstico de la Gerencia Corporativa Jurídica. Cumplimiento acuerdo sesión n.º07-19, artículo XVI, punto 2). (INFORMATIVO)
- d.2 Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia de Costa Rica. Cumplimiento acuerdo sesión n.º40-19, artículo XIII, punto 3). (INFORMATIVO)
- V. ASUNTOS DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO
 - a. Metodología de VaR de tipo de cambio. (RESOLUTIVO)

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO

- Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.
 - a.1 BCR SAFI S.A.
 - a.2 BCR Valores S.A.
 - a.3 BCR Pensión S.A.
 - a.4 BCR Corredora de Seguros S.A.
- VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL
- VIII. CORRESPONDENCIA
- IX. ASUNTOS VARIOS

El señor **Minor Morales Vincenti** solicita incluir en el capítulo de agenda *Asuntos Varios*, una solicitud de autorización para participar en las capacitaciones que brinda la firma Consejeros Económicos y Financieros S.A. (CEFSA).

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º03-2020, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

<u>ARTÍCULO II</u>

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva General, el acta de la sesión ordinaria n.º02-2020, celebrada el catorce de enero del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º02-2020, celebrada el catorce de enero del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, porque el tema se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

ARTÍCULO IV

El señor **Douglas Soto Leitón** dice que, en esta oportunidad, presenta a conocimiento de la Junta Directiva General, el memorando GG-01-12-2020, fechado 16 de enero del 2020, que contiene el Informe de Gestión del Banco de Costa Rica, para el año 2019. Copia de la información se remitió, oportunamente a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Soto Leitón** dice que es motivo de orgullo y satisfacción para la Administración, hacer un recuento de los resultados alcanzados durante el 2019. Indica que estas acciones y cifras resultantes son la consecuencia del arduo trabajo, dedicación y empeño generados por más de 4000 funcionarios del Conglomerado Financiero BCR.

Prosigue comentando don **Douglas** que el pasado año, fue un año de grandes retos y metas cumplidas, con un entorno adverso; no obstante, señala que gracias a todos los colaboradores y a los valores que los identifican, se encontraron las oportunidades para ser parte del impulso a la reactivación económica, al desarrollo de la entidad y del país.

A continuación, el señor **Soto Leitón** procede a explicar, pormenorizadamente, los logros más destacados del periodo, señalando que el 2019 fue un año con resultados financieros satisfactorios en las utilidades y en el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio, así como en el indicador de mora, que se ubicó en 2.65%.

Adicionalmente, comenta los resultados obtenidos en temas de tecnología y banca digital, así como los logros en negocios corporativos y de banca de personas. En relación con los incrementos en temas de servicios públicos, se refiere a la recaudación de tributos para

salida del país y la recaudación del canon del Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa); además, comenta los crecimientos obtenidos en proyectos de obra pública, por medio de la Banca de Inversión.

Referente a los resultados de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, don **Douglas** comenta que, actualmente el BCR, por medio de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BCR SAFI), lidera los fondos de inversión del mercado. Asimismo, comenta que para este periodo, BCR Pensiones se consolidó en el sector, con la firma de un convenio con la Dirección Nacional de Notariado, para la administración del Fondo de Garantía Notarial.

Además, comenta los logros obtenidos por la primera corredora del mercado, a saber: BCR Corredora de Seguros S.A. y destaca que en el periodo 2019, BCR Valores S.A. ostentó los primeros lugares del mercado, en rentabilidad sobre el patrimonio.

Adicionalmente, el señor **Soto** comenta que durante este periodo y producto de la fusión con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), se incursionó en nuevos servicios, asumiendo los negocios de almacenaje, control de inventarios y movilidad de mercancías, por medio de BCR Logística y firmando un contrato con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para la administración de las tiendas libres de impuestos, ubicadas en los puestos fronterizos de la nación.

Por otra parte, destaca don **Douglas** la consecución de otros logros en temas como: educación financiera, seguridad y prevención, remodelaciones y reinauguraciones de oficinas comerciales, apoyo a negocios sostenibles, custodia de valores electrónicos, cero papel, Banprocesa, PMO Institucional, cero efectivo y otros.

Finalmente, se refiere al horizonte deseado para el Banco, en el año 2020 y manifiesta que en el mes de diciembre de 2019, se aprobó el plan estratégico de transformación digital, lo que enfocará en convertir al Conglomerado, en el BCR 2.0; es decir, en un banco digital, brindando una excelente experiencia al cliente.

Asimismo, se refiere a la obra pública, al reto de la disminución de la eficiencia operativa, transformación del diseño de oficinas, la continuación de esfuerzos para seguir reforzando la cultura de ofrecer una experiencia al cliente, que exceda las expectativas por medio

del desarrollo de las personas, viviendo los valores institucionales, con un marco que administre los riesgos asociados y respete las normas establecidas.

Por su parte, el señor **Javier Zúñiga Moya** llama la atención de la Administración, respecto a acelerar la implementación de la *banca móvil*, en zonas rurales del país. Acota que, como todos saben, anteriormente ha insistido en la importancia de garantizar la continuidad de los negocios del Banco en zonas rurales, ya que considera que, a futuro, este servicio se convertirá en un pilar importante en la comercialización del BCR.

El señor **Néstor Solís Bonilla** se refiere a los resultados del indicador de morosidad (2,65%), para señalar que cuando se designó al señor Soto como Gerente de este Banco, se le insistió en mejorar dicho indicador de morosidad; por lo que recuerda que en esa oportunidad, hubo discrepancias respecto a los esfuerzos que se tenían que realizar, para mejorar los resultados de la mora; no obstante, señala que en este informe se presenta un indicador de 2.65%, que denota que cuando las cosas se manejan en orden y se administran bien, se pueden llegar a logros significativos.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** reta a la Administración para que este 2020, se administre el Banco, en orden; que se realice una gestión ordenada y sistemática que permita lograr los resultados deseados.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de gestión del Banco de Costa Rica, para el periodo 2019; asimismo, solicitar a la Gerencia General tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva y proceder conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos competitivos.

ARTÍCULO VI

Al ser las doce horas, el señor **Néstor Solís Bonilla** decreta un receso de la sesión, con el propósito de que la Junta Directiva General se constituya en Asamblea General

Extraordinaria de Cuotistas de Banprocesa S.R.L., a efecto de proceder con la aprobación del informe de la ejecución y liquidación presupuestaria de esa sociedad, correspondiente al cuarto trimestre del año.

Una vez concluido lo anterior, a las doce horas con veinticinco minutos, el señor **Solís** levanta el receso de la sesión, para continuar con el conocimiento de los temas consignados en el orden del día.

ARTÍCULO VII

Con la venia de la Presidencia, ingresa al salón de sesiones la señora **Tatiana Cárdenas Carnice, Gerente de Área de Contabilidad General y Presupuesto** para presentar el memorando fechado 16 de enero del 2020, por medio del cual se somete a aprobación del Directorio, el *Informe de Ejecución Presupuestaria del Banco de Costa Rica*, correspondiente al cuarto trimestre del 2019.

Copia de la información se remitió oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Cárdenas** realiza una amplia exposición de la ejecución presupuestaria, con corte a la fecha señalada, destacando que el presupuesto aprobado, los ingresos ejecutado, equivalentes a 102%, en el año y un 26% en el trimestre.

Asimismo, se refiere a los egresos totales, señalando que se dividen en egresos del negocio y bienes duraderos; agrega que la ejecución del dichos egresos fue del 88%, en el transcurso del año y del 27% en el trimestre en referencia. Además, hace referencia a los porcentajes de ejecución de ambos tipos de egresos, por separado.

Destaca doña **Tatiana** que, si revisa este informe, por programa, se aprecia que la ejecución presupuestaria en el año fue del 88%, en tanto que en el trimestre del 27%.

La señora **Mahity Flores Flores** dice que, en primer lugar, es muy importante reconocerle a la Administración, que los ajustes que se realizaron en el presupuesto extraordinario fueron muy acertados, lo cual se refleja en los porcentajes de ejecución presupuestaria, cuyas cifras son muy cercanas a lo que se estimó, durante este periodo 2019 y donde se aprecia que se apegaron a los esfuerzos de contención del gasto.

Dice, además, que le llama la atención, de forma muy positiva, la ejecución de los bienes duraderos, cuyos resultados no se habían logrado durante los últimos cinco años,

tomando como referencia la pasada presentación de este tema, en tanto que para este periodo se aprecia una ejecución cercana al 99%, que casi duplica a la obtenida el año pasado.

La señora **Flores Flores** dice que, no obstante lo anterior, le parece necesario alertar que se da un crecimiento de los ingresos del periodo 2019, con respecto al 2018, de apenas un 7%, en tanto que el crecimiento de los gastos, en ese periodo, fue del 12.3%, eliminando el rubro de inversiones; es decir, que se da una concentración en el crecimiento del gasto puro, cuya brecha tiene que controlar la Administración, porque si ese comportamiento se sostiene el tiempo, se tendrá que los ingresos van a ser insuficientes para cubrir los egresos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.3.14 y 4.3.15, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), mediante la Resolución R-DC-024-2012 y la *Disposición Administrativa para la Gestión del Proceso Presupuestario del BCR*.

Se dispone:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Banco de Costa Rica, correspondiente al cuarto trimestre del 2019, conforme se detalla a continuación:

1. Antecedentes

De conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.3.14 y 4.3.15 emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-024-2012, se presenta para su conocimiento y aprobación el Informe de Ejecución Presupuestaria del BCR, al IV trimestre del 2019.

2. Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019

El Presupuesto Original del 2019 fue aprobado por la suma de ¢506.469 millones.

Durante el I trimestre del 2019, se elaboraron tres variaciones presupuestarias para un total modificado de ¢3.020 un 0.60% sobre el presupuesto aprobado (Cumplimiento de la Norma 4.3.11 de las NTPP (N-1-2012-DC-DFOE).

En cumplimiento a la norma 2.2.9 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se valida en cada documento que no existe financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital.

Para el segundo trimestre se aplica la 1° Revisión de Presupuesto del BCR donde se constituye el Presupuesto Extraordinario número 1 del periodo por un monto de -¢560.0 con el fin de alinear los presupuestos aprobados a las expectativas de crecimiento del negocio de BCR y control del gasto.

Dentro de las consideraciones adoptadas en este documento de variación presupuestaria, se incorpora las medidas y normas establecidas en la Directriz N°045-MH-MCEE dirigida a los Bancos Públicos Estatales para Mejorar la Eficiencia Bancaria y la Inclusión Financiera a Nivel de Personas y Mipymes.

En el III trimestre se presenta la Modificación Presupuestaria N°5 por un monto de ¢2,466.1 millones, este ajuste presupuestario se realiza con el objetivo de reforzar y de alinear los contenidos presupuestarios de cada programa en dependencia del nivel de reporte de las unidades ejecutoras del Banco dentro de la estructura organizacional asignando adecuadamente el gasto por programa presupuestario.

Por último, al cierre de diciembre se presentan dos modificaciones presupuestarias. La primera por ¢22,774.3. De dicha suma, el 69% de los recursos fueron asignados a las necesidades por servicios y gastos operacionales con el fin de suplir el costo de las operaciones del Banco en su venta de servicios.

La segunda modificación fue presentada al cierre de diciembre con el propósito de alinear en primer orden los ajustes requeridos a nivel presupuestario para la atención de las participaciones legales sobre la utilidad así como el impuesto sobre la renta. Adicionalmente el registro contable de provisiones legales según los litigios existentes identificados al cierre del periodo.

Ambas variaciones no representa gastos adicionales a los presupuestados, ya que los recursos se toman de otras partidas del presupuesto de gastos según las prioridades del negocio, el disponible presupuestario y cuya disminución no perjudique la ejecución de ningún proyecto.

2.1 Ingresos Totales

Al 31 de diciembre del 2019, la ejecución de los ingresos presupuestados fue de 102%, considerando únicamente el IV trimestre 2019: 26%. Dentro de los ingresos del Banco el rubro más importante es Ingresos por Intermediación Financiera que representa el 67% de la estructura y se logró concretar 95% de los ingresos presupuestados para el periodo 2019, 23% en el IV trimestre. Los mayores ingresos que se obtuvieron con respecto a lo presupuestado son producto de los intereses y comisiones sobre préstamos e intereses sobre títulos valores

En Ingresos por Servicios se logró superar en 100% lo presupuestado, principalmente por el cobro de membresías de tarjetas de débito y Fideicomisos.

Debido a la gestión de venta de bienes adjudicados que realizó el banco durante el 2019, se reflejan ingresos que superan en 246% lo presupuestado por la recuperación de créditos castigados y la disminución de la estimación correspondiente a bienes realizables.

BANCO DE COSTA RICA INGRESOS DEL NEGOCIO EN MILLONES DE COLONES

INGRESOS DEL NEGOCIO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	INGRESOS REALES AL IV TRIMESTRE 2019	INGRESOS REALES DEL IV TRIMESTRE 2019	% EJECUCIÓN AL IV TRI 2019	% EJECUCIÓN DEL IV TRIM 2019	ESTRUCTURA %
Ingresos por Intermediación Financiera	359.675	341.770	83.340	95%	23%	67%
Ingresos por Servicios	128.939	129.373	35.366	100%	27%	25%
Otros Ingresos de Operación	17.295	42.540	12.013	246%	69%	8%
TOTAL	505.909	513.683	130.719	102%	26%	100%

2.2 Egresos Totales

Los egresos del negocio se ejecutaron en 87% (24% en el IV trimestre 2019), los Bienes Duraderos 99% (68% en el IV trimestre), considerando ambos elementos el porcentaje de ejecución es de 88% al 31 de diciembre de 2019, en el IV trimestre 2019: 27%.

BANCO DE COSTA RICA EGRESOS TOTALES EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	GASTOS REALES AL IV TRIMESTRE 2019	GASTOS REALES DEL IV TRIMESTRE 2019	% EJECUCIÓN AL IV TRIM 2019	% EJECUCIÓN DEL IV TRIM 2019
Egresos del Negocio	476.561	415.944	114.936	87%	24%
Bienes Duraderos	29.348	28.957	19.934	99%	68%
TOTAL	505.909	444.900	134.870	88%	27%

A continuación se detalla la distribución de los Egresos del Negocio:

BANCO DE COSTA RICA DETALLE EGRESOS DEL NEGOCIO EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	GASTOS REALES AL IV TRIMESTRE 2019	GASTOS REALES DEL IV TRIMESTRE 2019	% EJECUCIÓN AL IV TRIM 2019	% EJECUCIÓN DEL IV TRIM 2019	ESTRUCTURA %
Gastos de Personal	96.436	93.709	23.618	97%	24%	23%
Gastos Generales	159.691	153.667	50.895	96%	32%	37%
Gastos por Intermediación Financiera	171.454	167.869	40.365	98%	24%	40%
Aporte de Capital	700	700	59	100%	8%	0%
Recursos sin Asignación Presupuestaria	48.279	0	0	0%	0%	0%
TOTAL	476.561	415.944	114.936	87%	24%	100%

Las partidas que presentan mayores porcentajes de ejecución de egresos, son los Gastos por Intermediación Financiera 98% en el 2019 y 24% en el IV trimestre del 2019 debido a los intereses sobre títulos valores internos de largo plazo, específicamente CDP's y Emisión de Bonos, entre otros pagos de comisiones y gastos en los que debe incurrir el banco producto de la operatividad normal de la institución.

Además, los Gastos Generales 96% para el periodo 2019 y 32% para el IV trimestre 2019, este rubro comprende el pago de alquileres, servicios básicos, comisiones y gastos por servicios financieros, mantenimiento y reparación, impuestos, materiales y suministros y las transferencias corrientes.

Los Gastos de Personal se ejecutaron en 97% al 31 de diciembre de 2019 y 24% en el IV trimestre.

3. Ejecución de Bienes Duraderos

Esta partida corresponde al Programa de Inversiones en bienes duraderos, el cual está compuesto por los bienes muebles, los bienes inmuebles y bienes de tecnología. Este programa presentó una ejecución del 99% al finalizar el periodo 2019 y en el IV trimestre 2019: 68%.

BANCO DE COSTA RICA BIENES DURADEROS EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	GASTOS REALES AL IV TRIMESTRE 2019	GASTOS REALES DEL IV TRIMESTRE 2019	% EJECUCIÓN AL IV TRIM 2019	% EJECUCIÓN DEL IV TRIM 2019	ESTRUCTURA %
Bienes Muebles	2.012	1.845	408	92%	20%	6%
Bienes Inmuebles	5.403	5.377	1.907	100%	35%	19%
Bienes de Tecnología	21.932	21.735	17.618	99%	80%	75%
TOTAL	29.348	28.957	19.934	99%	68%	100%

4. Ejecución de Programas

El Programa Negocios Bancarios es el de mayor tamaño, debido a que en esta agrupación se contabilizan los Gastos por Intermediación Financiera, correspondientes a los costos de las captaciones. Además, en este programa se concentra la mayor cantidad de colaboradores del BCR.

En segundo lugar, se encuentra el Programa Soporte y por último el programa de Inversiones, donde se incluye la adquisición de activos fijos.

BANCO DE COSTA RICA PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	GASTOS REALES AL IV TRIMESTRE 2019	GASTOS REALES DEL IV TRIMESTRE 2019	% EJECUCIÓN AL IV TRIM 2019	% EJECUCIÓN DEL IV TRIM 2019	ESTRUCTURA
Programa 1 Negocios Bancarios	312.505	303.857	75.931	97%	24%	68%
Programa 2 Soporte	164.056	112.087	39.005	68%	24%	25%
Programa 3 Inversiones	29.348	28.957	19.934	99%	68%	7%
TOTAL	505.909	444.900	134.870	88%	27%	100%

Se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV trimestre 2019

Asimismo, disponer que se proceda con el envío de la documentación respectiva, a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

La señora **Tatiana Cárdenas Carnice**, **Gerente de Contabilidad General y Presupuesto** dice que en esta oportunidad, presentará a consideración del Directorio, el memorando fechado 16 de enero del 2020, por medio del cual somete a aprobación del Directorio, el *Informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria del Banco de Costa Rica*, correspondiente al 2019.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Cárdenas Carnice** realiza una amplia exposición del informe de liquidación y evaluación presupuestaria, con corte a la fecha señalada, indicando que en el año 2019, el Banco llevó a cabo siete modificaciones presupuestarias, de las cuales, una de ellas fue aprobada por esta Junta Directiva General y seis fueron aprobadas por la Gerencia General; asimismo, se aprobó un presupuesto extraordinario, con lo que se completó el año.

Al respecto, comenta que a nivel de los ingresos, se refleja una ejecución de un 102%, en tanto que los egresos fueron en un 88%, de los cuales en egresos del negocio se ejecutaron en un 87% y los bienes duraderos en un 99%.

Para atender una consulta de la señora Mahity Flores Flores, referente a la composición del superávit, con sus respectivos remanentes de los periodos anteriores, así como

sus respectivas justificantes, señala doña **Tatiana** que dicha información que está debidamente detallada en el informe remitido, en esta oportunidad.

Una vez atendidas las consultas de los señores Directores, se retira del salón de sesiones la señora Tatiana Cárdenas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.5.5, 4.5.6, 4.3.18 y 4.3.19, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-DC-024-2012 y la *Disposición Administrativa para la Gestión del Proceso Presupuestario del BCR*.

Se dispone:

Por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria del Banco de Costa Rica, correspondiente al periodo 2019, conforme se detalla a continuación:

1. Antecedentes

De conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.5.5, 4.5.6, 4.3.18, 4.3.19 emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-024-2012, presentamos para su conocimiento y aprobación la Liquidación y Evaluación Presupuestaria del BCR del 2019.

2. Comentarios sobre la Liquidación y Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019

El Presupuesto Original del 2019 fue aprobado por la suma de ¢506,469.1 millones. Durante el I semestre del 2019, se elaboraron cinco variaciones presupuestarias de un total de 8 documentos de variación presupuestaria durante el periodo.

La primera modificación presupuestaria por un monto de ¢700.0 millones, se generó con el fin de contribuir con el capital social de Banprocesa SRL, sociedad del Banco. La segunda modificación por un monto de ¢500.0 millones a la Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa de acuerdo con la estrategia aprobada para dicho ente este año. Para el cierre del primer trimestre, se presentó la tercera modificación presupuestaria por ¢1,820.0 millones con el fin de atender el nivel de reporte por programa de la ejecución de los presupuestos, según su nivel de reporte.

También para este primer semestre se gestionó el primer presupuesto extraordinario aprobado por la Junta Directiva con la 1° Revisión Integral de Presupuesto con un ajuste por -¢560 millones.

Para el segundo semestre se presenta 4 modificaciones adicionales. La cuarta modificación en orden secuencial, se presenta en el tercer trimestre por un monto de ¢2,466.1 millones con base en las necesidades presentadas para el mes de setiembre. La modificación número 5 por ¢22,774.3 millones se realiza para determinar el presupuesto específico por programas, de acuerdo con el nivel de reporte de las unidades ejecutoras. Cabe mencionar que originalmente los presupuestos se asignan según la dependencia o unidad a cargo de cada presupuesto y su expectativa de ejecución en los programas existentes. Durante el periodo de ejecución a través de cambios en los

responsables de cada presupuesto, cambio de prioridades en los recursos administrados o metas operativas, cambios en la estructura organizacional, entre otros, los presupuestos requieren ser asignados al programa que corresponda.

Por último la modificación número 6 por un monto de ¢10,113.0 millones, se realiza con el objetivo de reforzar y de alinear los contenidos presupuestarios de cada programa en dependencia del nivel de reporte de las unidades ejecutoras del Banco dentro de la estructura organizacional, ajustando el presupuesto con base en el cierre proyectado del periodo. El principal ajuste corresponde al registro contable de provisiones legales según los litigios existentes identificados al cierre del periodo.

2.1 Ingresos Totales

Al 31 de diciembre del 2019, la ejecución de los ingresos presupuestados fue de 102%, considerando únicamente el IV trimestre 2018: 26%. Dentro de los ingresos del Banco el rubro más importante es Ingresos por Intermediación Financiera que representa el 67% de la estructura y se logró concretar 95% de los ingresos presupuestados para el periodo 2019, 23% en el IV trimestre. Los mayores ingresos que se obtuvieron con respecto a lo presupuestado son producto de los intereses y comisiones sobre préstamos e intereses sobre títulos valores.

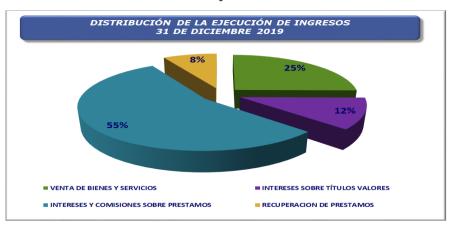
En Ingresos por Servicios se logró superar en 100% lo presupuestado, principalmente por el cobro de membresías de tarjetas de débito y Fideicomisos

Debido a la gestión de venta de bienes adjudicados que realizó el banco durante el 2019, se reflejan ingresos que superan en 246% lo presupuestado por la recuperación de créditos castigados y la disminución de la estimación correspondiente a bienes realizables

BANCO DE COSTA RICA INGRESOS DEL NEGOCIO EN MILLONES DE COLONES

INGRESOS DEL NEGOCIO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	INGRESOS REALES AL 31 DE DICIEMEBRE 2019	% EJECUCIÓN AL 31 DIC 2019	ESTRUCTURA %
Ingresos por Intermediación Financiera	359.675	341.770	95%	67%
Ingresos por Servicios	128.939	129.373	100%	25%
Otros Ingresos de Operación	17.295	42.540	246%	8%
TOTAL	505.909	513.683	102%	100%

Gráfico 1



2.2 Egresos Totales

Los egresos se ejecutaron en 88% al 31 de diciembre de 2019

BANCO DE COSTA RICA EGRESOS TOTALES EN MILLONES DE COLONES

EGRESOS	PRESUPUESTO	GASTOS REALES AL	% EJECUCIÓN
	MODIFICADO	31 DE DICIEMBRE	AL 31 DIC
	2019	2019	2019
Egresos del Negocio	476.561	415.944	87%
Bienes Duraderos	29.348	28.957	99%
TOTAL	505.909	444.900	88%

En el Gráfico 2, podemos observar que en el Programa Negocios Bancarios se ejecutó el 97% de los egresos presupuestados, debido a que en esta agrupación se contabilizan los Intereses y comisiones pagadas, correspondientes a los costos de las captaciones. Además, en este programa se concentra la mayor cantidad de colaboradores del BCR.

En segundo lugar, se encuentra el Programa Soporte en 68% y por último el programa de Inversiones con 99% donde se incluye la adquisición de activos fijos.

EJECUCIÓN DE EGRESOS 31 DE DICIEMBRE 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO -en miles de colones-■ PRESUPUESTO MODIFICADO 2019 303.856.834 ■ GASTOS REALES AL 31 DE DICIEMBRE 2019 164.055.606 112.087.039 29.347.686

Prog # 2 Soporte

Gráfico 2

Si se detalla la ejecución presupuestaria por partida, el mayor porcentaje de los egresos 38% le corresponde a la partida intereses y comisiones, debido a que esta partida agrupa los costos de las captaciones. El segundo lugar 27% Servicios en donde se incluyen los egresos por servicios básicos, alquileres, impuestos, comisiones pagadas por el negocio de tarjetas de débito y crédito. El tercer lugar 21% Remuneraciones. El cuarto egreso por orden de importancia 7% correspondiente a los Bienes Duraderos. Asimismo las transferencias corrientes representan un 7% en donde el mayor peso le corresponde a las participaciones a INFOCOOP, CONAPE y Comisión Nacional de Emergencias y los Materiales y Suministros un 1%.

Prog # 1 Negocios Bancarios

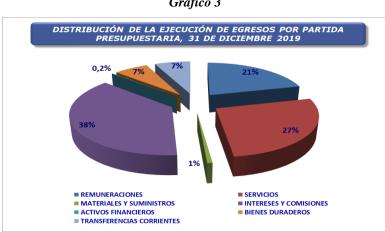


Gráfico 3

Variaciones Reales de Ingresos y Egresos con respecto al año anterior:

En el 2019 los ingresos experimentaron un crecimiento real de 7.5%.

CRECIMIENTO INGRESOS EJECUTADOS COMPARATIVO 2018-2019 DATOS EN MILES DE COLONES

470.044	
Ingresos totales 470.841 513.683 9,1%	7,5%

Inflación acumulada 2019: 1,52%

Los gastos totales presentan un crecimiento real de 12.3%.

CRECIMIENTO EGRESOS EJECUTADOS COMPARATIVO 2018-2019 DATOS EN MILES DE COLONES

СОМСЕРТО	2018	2019	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN REAL
Egresos totales (-) Compra de Bienes Duraderos	381.028.226 16.067.851	444.900.482 28.956.609	16,8%	15,0%
Gastos totales	364.960.374	415.943.874	14,0%	12,3%

Inflación acumulada 2019: 1,52%

BANCO DE COSTA RICA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS AL 31/12/2019 -Miles de Colones-

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	INGRESOS REALES AL 31 DE DICIEMBRE 2019	INGRESOS PENDIENTES DE PERCIBIR	EJECUCIÓN
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	488.613.247	471.143.283	17.469.964	96%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	128.938.668	129.372.871	-434.203	100%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	359.674.579	341.770.412	17.904.168	95%
1.3.2.2.09.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE LA RENTA DE LA PROPIEDAD	271.885	252.787	19.098	93%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	359.402.695	341.517.625	17.885.070	95%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	63.602.625	59.259.130	4.343.495	93%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	295.800.070	282.258.495	13.541.574	95%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	17.295.310	42.540.139	-25.244.829	246%
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	17.295.310	42.540.139	-25.244.829	246%
	TOTALES	505.908.557	513.683.421	-7.774.865	102%

BANCO DE COSTA RICA LIQUIDACIÓN DE EGRESOS AL 31/12/2019 -Miles de Colones-

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2019	GASTOS REALES AL 31 DE DICIEMBRE 2019	DISPONIBLE REAL	EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	96.436.421	93.708.755	2.727.666	97%
1	SERVICIOS	125.297.872	120.125.898	5.171.974	96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.789.268	3.154.224	635.044	83%
3	INTERESES Y COMISIONES	171.453.900	167.868.553	3.585.347	98%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	700.000	700.000	0	100%
5	BIENES DURADEROS	29.347.686	28.956.609	391.078	99%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.604.331	30.386.443	217.888	99%
9	CUENTAS ESPECIALES	48.279.078	0	48.279.078	0%
	TOTALES	505.908.557	444.900.482	61.008.074	88%

Asimismo, disponer que se proceda con el envío de la documentación respectiva, a la Contraloría General de la República (CGR).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Manfred Saenz Montero** dice que, en atención del requerimiento de la Junta Directiva General, de la sesión n.º40-19, artículo XIII, punto 3, celebrada el 10 de setiembre del 2019, en esta oportunidad, presenta el documento que contiene información acerca de las implicaciones que podría tener, para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, la entrada en vigencia de la ley n.º9736 *Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica*.

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** desarrolla la presentación, en la cual se destacan las siguientes recomendaciones de la OCDE:

Recomendaciones 2014:

- Ampliar el alcance de la ley de competencia para incluir a todos los agentes económicos.
- Otorgar a la COPROCOM más autonomía e independencia
- Incrementar significativamente el presupuesto de la Comisión.
- Sustituir el esquema actual de tiempo parcial de los comisionados por uno con menos comisionados de tiempo completo.

- Sustituir los procedimientos generales vigentes, aplicables a la conducción de investigaciones y la imposición de sanciones, por otros procedimientos, que estén diseñados con el propósito específico de responder a las complejidades y especificidades de los casos de competencia.
- Establecer nuevos esquemas de sanción que disuadan eficazmente la conducta ilegal y generen incentivos para cooperar con la autoridad.
- Conferir a la COPROCOM la facultad de otorgar inmunidad.
- Proscribir la posibilidad de que las concentraciones se notifiquen después de que la transacción se haya completado.
- Sustituir la definición vigente de concentración (que está asociada a la adquisición de control)
 por una definición que requiera una menor interpretación específica, caso por caso, y adoptar
 un procedimiento expedito para abordar las transacciones que no son problemáticas.
- Fortalecer las facultades de abogacía de la COPROCOM para fomentar marcos legales precompetitivos.
- Conferir a la COPROCOM la facultad de autorizar transacciones de concentración entre agentes económicos del sector financiero.
- Trasferir a la COPROCOM la facultad de hacer cumplir las disposiciones de competencia contenidas en la Ley General de Telecomunicaciones.
- Publicar directrices que describan las metodologías y los criterios empleados por la COPROCOM en sus decisiones sobre casos que implican conductas unilaterales y acuerdos verticales (es decir, prácticas monopólicas relativas).
- Fortalecer el análisis económico de las decisiones sobre conductas unilaterales y acuerdos verticales (es decir, prácticas monopólicas relativas).
- Publicar directrices que expliquen las obligaciones, requisitos y procedimientos para notificar transacciones de concentración.
- Publicar directrices que expliquen la metodología y los criterios empleados por la COPROCOM para imponer multas.
- Desarrollar las capacidades necesarias para ejercer la facultad de realizar inspecciones sorpresa.
- Utilizar las facultades incorporadas a la Ley 7472 en 2012 para resolver los casos.
- Ampliar el alcance de las opiniones de la COPROCOM a sectores que actualmente están exentos de la aplicación de la Ley 7472 y usarlas como un mecanismo para promover reformas procompetitivas.
- Realizar estudios de mercado.
- Fortalecer la difusión y la comunicación de las políticas públicas sobre competencia

Continuando con la exposición, don **Manfred** detalla los siguientes aspectos relevantes, contenidos de la reforma legal: promoción competencia, protección al consumidor, ejes temáticos reforma, cambios, faltas tipificadas, sanciones previstas y transitorios.

Para finalizar, el señor **Sáenz Montero** destaca las siguientes conclusiones:

- Efectivamente moderniza el marco legal para promover la competencia.
- Profesionaliza las autoridades/comisionados
- Contenido presupuestario (¿garantizado?)
- Define de mejor forma la competencia COPROCOM

- Crea procedimiento especial ajuste a la naturaleza de la materia.
- Régimen sancionatorio mejor tipificado, incremento en las sanciones.
- Primer año de transición.

A continuación, para responder diversas consultas del señor Javier Zúñiga Moya relacionadas con conceptos, su definición por ley o reglamento y concentraciones, el señor **Manfred Sáenz** explica que la reglamentación establece lo concerniente a los parámetros de concentración y señala que el elemento esencial es el peso relativo de mercado que tenga el componente, por lo que podría existir un componente monopolio; además, destaca que existen monopolios estatales, así como oligopolios por estructura misma de mercado.

Seguidamente, para atender la consulta de la señora Mahity Flores Flores, en relación con la revisión de condiciones parafiscales, el señor **Sáenz Montero** señala que no hay posibilidad de que con dicha Ley se revisen las condiciones parafiscales, pues son legislaciones diferentes y en ese sentido este Banco es estatal, con diferentes propósitos.

Para complementar, la señora Maryleana Méndez Jiménez reflexiona que, con el cambio y fortalecimiento de las autoridades de competencia, así como considerando el tamaño del Banco, debería realizarse un estudio profundo en el BCR, sobre el tema de la competencia, pues el asunto discutido contiene aspectos de riesgo, negocio y límites. Señala que, en muchas ocasiones, por el tamaño de los actores del mercado, de manera involuntaria se podría estar incumpliendo los principios de un mercado en competencia y, por ese motivo, propone instar a la Administración para que se involucre en este asunto y que se identifiquen los posibles puntos de riesgo en esta materia, así como la definición de acciones para contrarrestar esos posibles riesgos.

Copia de la información, que contiene el criterio emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, se remitió oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el informe acerca de las implicaciones que podría tener la entrada en vigencia de la ley n.º9736 *Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica*.

2. Solicitar a la Gerencia General realizar un estudio profundo, acerca de los principios del mercado en competencia, a efecto de identificar los posibles puntos de riesgo en el tema de la competencia, que podrían afectar al Banco y establecer las acciones correspondientes, para contrarrestar dichos riesgos.

Para la atención de este requerimiento debe considerarse el plazo de dos semanas, que rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.º05-19, artículo XII, del 4 de febrero del 2019.

3.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.º40-19, artículo XIII, punto3.-

ARTÍCULO XI

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos gestión de riesgo.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias* y *Comités de Apoyo*, se presentan informes que resumen los asuntos de relevancia que fueron conocidos por las Juntas Directivas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BCR SAFI S.A.), BCR Valores S.A., BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR Pensión S.A.) y BCR Corredora de Seguros S.A., en las sesiones celebradas el 15 de enero del 2020. Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente.

El señor **Néstor Solís Bonilla** comenta que en la agenda se circularon los informes respectivos, de los temas relevantes de las citadas sesiones de Juntas Directivas, por lo que, si los demás Directores lo tienen a bien, propone darlos por conocidos.

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados en las señaladas Juntas Directivas:

JUNTA DIRECTIVA BCR SAFI

Sesión n.º01-2020, celebrada el 15 de enero 2020.

A. ASUNTOS DE APROBACION

A.1 Plan de Labores Oficialía de Cumplimiento BCR SAFI 2020.

B. ASUNTOS INFORMATIVOS

- B.1 Adquisición Parque Empresarial del Pacifico.
- B.2 Portafolio de Ventas.
 - -BCR Fondo de Inversión Inmobiliario.
 - -BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI.
 - -BCR Fondo de Inversión Progreso Inmobiliario.

JUNTA DIRECTIVA BCR VALORES

Sesión n.º01-2020, celebrada el 15 de enero 2020.

A. Temas Resolutivos:

 a. Metodología de pérdida esperada de riesgo de crédito (bajo NIFF 9) para la cartera de inversión de BCR Valores:

B. Temas Informativos:

- a. Reporte de incumplimiento del límite de gobierno
- b. Presentación de Carteras Individuales
- c. Presentación de Estructuración y Colocación de emisiones
- d. Situación Financiera, Octubre, Noviembre y Diciembre 2019

C. Temas Varios:

a. Empresa distinguida en Eficiencia Energética.

JUNTA DIRECTIVA BCR OPC

Sesión n.º01-2020, celebrada el 15 de enero 2020.

Visita del Sr Superintendente de Pensiones.

Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva

Correspondencia:

1. Oficio SUPEN SP-1187-2019 referente a informe de resultados sobre visita de inspección.

Asuntos para información:

1. Informe del Fiscal de la Sociedad, año 2019.

JUNTA DIRECTIVA BCR CORREDORA DE SEGUROS Sesión n.º01-2020, celebrada el 15 de enero 2020.

Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva

Asuntos del Comité Corporativo de Auditoria

Asuntos para resolución:

 Ratificación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos BCR Corredora de Seguros 2020.

- 2. Ratificación de la Declaratoria de apetito de riesgo de BCR Corredora de Seguros. Asuntos para información:
 - 1. Plan de trabajo para implementar la estrategia de Innovación en BCR Corredora de Seguros,
 - Capacitación sobre el proyecto de reglamentación de seguros inclusivos (Autoexpedibles), próximo a publicarse, por parte de la Superintendencia General de Seguros.

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos de relevancia tratados por las Juntas Directivas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (BCR SAFI S.A.), BCR Valores S.A., BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. (BCR Pensión S.A.) y BCR Corredora de Seguros S.A., celebradas por dichos Cuerpos Colegiados, el 15 de enero del 2020.

Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente.

ARTÍCULO XIII

Este acuerdo se declara CONFIDENCIAL, por tratarse de temas relacionados con la Ley N.°7786.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla** presenta copia del oficio n.º00465 (DFOE-EC-0025), fechado 15 de enero del 2020, remitido por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la División de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República (CGR), dirigida a los señores Douglas Soto Leitón, Gustavo Vargas Fernández y a la señora Magdalena Rojas Figueredo, en calidad de Gerentes Generales del Banco de Costa Rica, Banco Nacional y Banco Popular y Desarrollo Comunal, respectivamente, mediante el cual comunica el inicio de la fase de planificación de la auditoría operativa sobre la eficiencia, eficacia y economía del servicio de financiamiento para el desarrollo de proyectos de productores y emprendedores con

recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (Fofide) y su vez solicita que se delegue a un funcionario del Banco que facilite el acceso a la información que requieran los funcionarios de la Contraloría.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** manifiesta que el día de hoy, en atención al requerimiento de la Contraloría, se brindó respuesta con los datos del colaborador que será el enlace entre el Banco de Costa Rica y la Entidad Reguladora.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la comunicación cursada por la Gerencia de Área de la División de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República (CGR) a la Gerencia General del Banco, tendente a la comunicación de inicio de la fase de planificación de la auditoría operativa sobre la eficiencia, eficacia y economía del servicio de financiamiento para el desarrollo de proyectos de productores y emprendedores con recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (Fofide).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla** presenta carta n.°SJDN-0035-2020, de fecha 16 de enero del 2020, remitida por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, dirigida a su persona en calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, mediante la cual se informa que en la sesión ordinaria n.°5700, de dicha Junta Directiva Nacional, se acogió la renuncia de señor Carlos Arias Alvarado al cargo de Director de ese Órgano Colegiado. Adicionalmente, se comunica que el señor Raúl Espinoza Guido, asume desde el 20 de enero del 2020, la Presidencia de esa Junta Directiva, hasta tanto la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras designe al sustituto del señor Arias Alvarado.

Copia de la carta se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la carta enviada por el Secretario General Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, relacionada con la renuncia del señor Carlos Arias Alvarado, al cargo de Director de dicho Banco y la designación del señor Raúl Espinoza Guido, como Presidente de dicha Junta Directiva Nacional, al mismo tiempo, se dispone hacer llegar al señor Espinoza Guido una felicitación por su nombramiento.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti** presenta para la aprobación de la Junta Directiva General, una solicitud para participar en el Programa de Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica, que será impartido los días martes y jueves, por la firma Consejeros Económicos y Financieros S.A. (CEFSA), en el período comprendido de febrero a noviembre del 2020, el cual tiene un costo de ¢1.407.600.00.

Para tal efecto, el señor **Morales** presenta la siguiente información, suministrada por la Universidad Corporativa Saĝo:

SOLICITUD DE APROBACIÓN

Unidad Ejecutora

RIESGOS Y CONTROL NORMATIVO - 458

NOMBRE DE LA CONTRATACION: Programa de Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica

SOLICITA: Minor Morales Vicenti

FECHAS: Febrero 2020 - Noviembre 2020

PROVEEDOR: Consejeros Económicos y Financieros S.A. (CEFSA)

SEDE: Martes Hotel Radisson San José - Jueves Hotel Real Intercontinental en Escazú.

COSTO: \$1,407,600.00

JUSTIFICACION:

El programa consiste de un conjunto de 10 seminarios especializados en la interpretación de los rasgos más importantes de la coyuntura macroeconómica, el acceso a los Pronósticos Económicos CEFSA, reportes estadísticos semanales y mensuales con los principales indicadores económicos y financieros.

La capacitación busca dotar de los insumos necesarios para una adecuada gestión del riesgo en el BCR, mediante el análisis profundo y oportuno de las variables macroeconómicas, decisiones de política y tendencias de los mercados locales e internacionales, que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Por unanimidad de los presentes, aprobar la participación del señor Minor Morales Vincenti en el Programa de Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica, que será impartido por la firma Consejeros Económicos y Financieros S.A. (CEFSA), los días martes y jueves, en el período comprendido de febrero a noviembre del 2020, con un costo de ¢1.407.600.00. Lo anterior siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, al señor Morales Vincenti, los días martes y jueves de cada semana, durante el período señalado.

2.- Solicitar al señor Minor Morales Vincenti presentar un informe, ente este Directorio, una vez finalizada su participación en el Programa de Análisis de la Situación y las Perspectivas Económicas de Costa Rica, aprobado en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintiocho de enero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria n.º03-2020, a las catorce horas con cuarenta minutos.